Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 23 FEB 2010

VISTO el Expediente Nº 827-0853/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita el pago de las Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, con el fin de permitir a jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país, la dedicación exclusiva necesaria para obtener el grado doctoral.

Que mediante Resolución (R) Nº 556/08, homologada por Resolución (CS) Nº 234/08, se aprueba el orden de mérito, otorgándole la referida beca a Valeria Inés Segatori y Evangelina Máspoli.

Que por Resolución (CS) Nº 247/05 se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado, estableciendo en su artículo 3º que las becas Categoría I son anuales y renovables, previa aprobación de un informe, por un período máximo de 4 años.

Que a fs. 268 y 269 luce la documentación correspondiente a la aprobación de los exámenes de idioma de Valeria Inés Segatori y Evangelina Máspoli.

Que es necesario aprobar la erogación de la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($10.800,00) para efectuar el pago de las Becas mencionadas por los meses de Enero y Febrero de 2010.

Que a fs. 266 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) Nº 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

-00094

Universidad Nacional de Quilmes

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la erogación de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($10.800,00) en concepto de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a cada uno de los postulantes, el estipendio mensual de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($2.700,00), de acuerdo a lo indicado en el Anexo de la presente Resolución, por los meses de Enero y Febrero de 2010, correspondiente a las dos últimas cuotas de la primera renovación, de la beca tramitada por el Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución, deberán imputarse a la Dependencia 004.000, Fuente 16, Programa 04.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programa.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00094

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO

(Enero- Febrero de 2010)

Categoría I

MENCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI Nº	IMPORTE MENSUAL
Ciencias Básicas y Aplicadas	Valeria Inés SEGATORI	29.212.795	$2.700,00
Ciencias Sociales y Humanas	Evangelina MÁSPOLI	26.601.770	$2.700,00

UNQ

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº: -00094

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes